

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán - Cauca, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha y de conformidad con los artículos 110 y 332 del Código general del Proceso, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslado No. 025 del Recurso de Súplica interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, **DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS DEL VALLE DISTREMEIN SAS**, contra el auto del once (11) de abril de 2023.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán - Cauca, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (20232).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) empiezan a correr los tres días que trata el artículo 332 del Código General del Proceso, vence el veintiuno (21) de abril del cursante.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.

Calle 3 No. 3 – 31 Telf. 8220503 – Fax. 8240200 Palacio Nacional – Popayán Cauca

=====